



22 de febrero de 2016

**Directores de las Instituciones de Educación Privada  
Acreditadas por el Consejo de Educación de Puerto Rico**

**RE: Adiestramientos para implantar el Protocolo Uniforme en Prevención de Suicidio**

Estimados directores (as):

Reciban un caluroso saludo de todos los que laboramos en la Comisión para la Prevención del Suicidio.

El Suicidio representa un serio problema de salud pública y un problema social que afecta todos los sectores de la sociedad. En Puerto Rico, el suicidio es la tercera causa de muerte violenta, lo que resulta realmente alarmante que en un país tan pequeño tengamos una incidencia alta de suicidios. Por cada persona que se suicida en Puerto Rico, se estima que 20 personas lo intentan y un promedio de 10 a 20 personas cercanas se ven afectadas.

La Comisión para la Prevención del Suicidio (en adelante, CPS) fue creada al amparo de la Ley Núm. 227 del 12 de agosto de 1999, conocida como la "Ley para la Implantación de la Política Pública en Prevención de Suicidio". En el año 2010, esta Ley fue enmendada, para añadirle el requerimiento de desarrollar e implantar un **Protocolo Uniforme para la Prevención del Suicidio, en toda agencia o entidad, pública o privada, que reciba fondos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y las escuelas, colegios y centros que brindan servicios a envejecientes (para detalles, favor referirse a la ley antes citada).**

Atendiendo a este requerimiento en ley, el 10 de junio del 2015, la CPS publicó la nueva versión de la *Guía para el Desarrollo de un Protocolo Uniforme para la Prevención del Suicidio*, con el fin de facilitarle a las agencias de gobierno y demás entidades, el poder desarrollar su propio protocolo, adaptándolo a sus particularidades, pero siguiendo las directrices propuesta por la CPS en la *Guía*. Además de servir como base para el desarrollo de sus protocolos. En esta *Guía* se incluyó información didáctica sobre el tema del suicidio para capacitar al personal de todas las agencias y entidades, pero **la expectativa nunca fue que copiaran la *Guía* tal cual** y la sometieran como su Protocolo.

Sin embargo, más allá del requerimiento de ley, la CPS hace un llamado a reconocer que la prevención del suicidio es un deber ético y moral de todos. Tristemente, nuestros niños y jóvenes son una población muy vulnerable. Como dato alarmante, según los últimos resultados del estudio conocido como Consulta Juvenil de ASSMCA (2012), uno de cada cinco estudiantes de las escuelas públicas y privadas de nuestro país, entre las edades de 13 a 19 años, han admitido tener ideas suicidas serias. Con esta información tan alarmante, es imperioso que cada colegio y escuela en Puerto Rico tenga un Protocolo de Prevención de Suicidio que eduque a todos los empleados y padres para que puedan atender este problema, en los tres niveles de prevención (primaria, secundaria, y postvención). El desarrollo del Protocolo los habilitará para saber qué hacer y cómo actuar con los niños, padres y personal escolar para prevenir el suicidio.



Desde el pasado mes de octubre del 2014 La CPS comenzó a ofrecer el adiestramiento ***Guía para el Desarrollo de un Protocolo Uniforme en Prevención del Suicidio***. La CPS ha adiestrado alrededor de 217 Instituciones educativas privadas de las más de 1,000 instituciones educativas registradas en Puerto Rico.

Debido al gran número de Instituciones educativas privadas que aún no ha tomado el adiestramiento de ***Guía para el Desarrollo de un Protocolo Uniforme en Prevención del Suicidio*** y que aún no han preparado sus Protocolos, la CPS está organizando talleres **gratuitos** de tres horas de duración. Estos talleres tiene el objetivo de asesorar al personal designado por su institución y facilitarles la redacción del Protocolo.

Para su conveniencia se estarán ofreciendo los adiestramientos en el área metropolitana de San Juan, en las facilidades de **OCALARH**, localizadas en: **calle Vela # 6, Hato Rey** y en el **Salón de conferencias del Edificio H del Departamento de Salud, localizado en la calle Maga interior detrás del Hospital de Psiquiatría**, en los predios de Centro Medico Sur. En el área Oeste se estarán ofreciendo en el **Salón de conferencias del Cuartel Municipal de Mayagüez, localizado en la calle # 190 Enrique Vázquez Báez, Mayagüez**.

Para **matricularse** en estos talleres deberán acceder a las siguientes páginas electrónicas:

#### **Mayagüez**

<https://www.eventbrite.com/e/guia-para-el-desarrollo-de-un-protocolo-uniforme-para-la-prevencion-de-suicidio-tickets-21734681016>

#### **OCALARH, (Hato Rey)**

<https://www.eventbrite.com/e/guia-para-el-desarrollo-de-un-protocolo-para-la-prevencion-de-suicidio-tickets-20056976958>

#### **Dpto. de Salud Edificio H, Centro Medico Sur (Rio Piedras)**

<https://www.eventbrite.com/e/guia-para-el-desarrollo-de-un-protocolo-uniforme-de-prevencion-de-suicidio-tickets-21566491958>

Es importante seguir los debidos pasos de matrícula. Cabe señalar que las personas que van a asistir al taller tienen que ser **exclusivamente las personas que trabajarán en el desarrollo del Protocolo Uniforme en Prevención del Suicidio de su Institución**.

La implantación del Protocolo Uniforme es responsabilidad de los Directores(as) de las respectivas entidades, incluidas en la Ley Núm. 227, 1999 según enmendada. Son ellos los responsables de identificar y designar al personal que va trabajar en la redacción y la implantación del Protocolo Uniforme en su institución.

El Departamento de Salud, a través de la CPS, se encargará del asesoramiento, monitoreo y evaluación de la implantación de los Protocolos de todas las instituciones. Para ayudarlos en esta tarea hemos designando unos profesionales que están a la disposición de todos ustedes para asesorarlos en el desarrollo de su Protocolo.

**El adiestramiento de 3 horas** consiste en: explicar todos los procedimientos a seguir para desarrollar el Protocolo Uniforme y en el mismo se le entregará un modelos para que redacten un borrador del protocolo de su institución, al finalizar el taller con el fin de facilitarles el trabajo.

**Se les está enviando con anticipación: un ejemplo en blanco de lo que debe incluir el Protocolo para la Prevención del Suicidio de una institución; lean este documento antes del adiestramiento y traigan las dudas y las preguntas por escrito. Además, se les está enviando el documento para evaluar el Protocolo. Es indispensable que lleven impresos estos 2 documentos el día del adiestramiento. Ese día se completará con información de su institución.**



Para cualquier duda o pregunta, deberán comunicarse con el **Sr. Harold Bosch, Oficial Administrativo al 787-765-2929 ext. 3542, o por correo electrónico [harold.bosh@salud.pr.gov](mailto:harold.bosh@salud.pr.gov)** y con el Sr. Edwin González, Administrador de la CPS a la ext. 3666 o al correo electrónico [edwin.gonzalez@salud.pr.gov](mailto:edwin.gonzalez@salud.pr.gov).

Es la primera vez en Puerto Rico que se hace un esfuerzo de esta magnitud para desarrollar un Protocolo Uniforme para la Prevención del Suicidio. Esto ayudará a evitar muchas muertes por suicidio y las secuelas que estos eventos dejan en los familiares y en la sociedad en general. Muchísimas gracias por ser parte importante de este gran proyecto. **¡Entre todos/as lo lograremos!**

Cordialmente,



Dra. Alicia Menéndez, PhD  
Ayudante Especial- Departamento de Salud  
Comisión para la Prevención del Suicidio